

2285706.

DECRETO Nº

2565

TEMUCO,

13 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de julio de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre :</b> ANGELA ZUCCONE REYES ✓		<b>Rut:</b>	
<b>Funciones específicas:</b> Apoyar al profesional médico en el CECOSF el Salar por CONTINGENCIA COVID - 19 ,en su calidad de <b>PSICOLOGA</b> , lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Categorizar pacientes en entradas de establecimientos de salud.</li> <li>• Filtrar pacientes con sintomatología respiratoria sugerente a infección por SARS CoV 2.</li> <li>• Dar orientaciones a usuarios que asistan al centro de salud.</li> <li>• Llevar registros de las personas consultantes.</li> <li>• Entregar información oportuna a los usuarios que consulten en el centro de Salud.</li> </ul>			
<b>Monto Mensual</b>	\$1.100.00 ✓		
<b>Período desde</b>	01.08.2021 ✓	<b>Hasta</b>	31.08.2021 ✓
<b>Imputación</b>	21.03.999.999.001 Subprograma "2" ✓	REFUERZO EN APS -COVID 19	
<b>Centro Costo</b>	32.73.01 ✓	TRIAGE ✓ CECOSF EL SALAR	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos)./

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR /MMMM/ MRS/spp

**DISTRIBUCION:**

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



Ref 8925/31.08.2021.